REGLAMENTO:

a. Todo participante deberá ir provisto obligatoriamente de casco protector.

b. Los participantes deberán de atender los consejos e indicaciones marcadas por la organización así como respetar el itinerario marcado por la misma.

c. El dorsal deberá ir siempre bien visible.

d. Todo participante que abandone la prueba lo deberá comunicar a la organización lo antes posible.

e. El itinerario estará abierto permanentemente al tráfico peatonal, vehículos rodados y todo tipo de vehículos agrarios, por lo que el participante deberá respetar en todo momento las normas de circulación.

f. El recorrido se desarrolla por terreno natural, por lo que la organización ruega a todos los participantes que, para que podamos seguir disfrutando de estos parajes, no tiremos papeles ni basura al suelo, depositando nuestros desperdicios en los lugares previstos al efecto. En el caso de que algún corredor se le viese tirar basura durante el recorrido, será expulsado de la prueba.

g. Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones y reglamentación impuesta por la organización, en las que el participante es el único responsable de su propia conducción, asumiendo los riesgos y situaciones incluso frente a terceros, que puedan conllevar el hecho de participar en la prueba, por lo que libera a la organización de los daños de cualquier índole que los ciclistas puedan sufrir a lo largo del desarrollo de la prueba.

h. El tiempo máximo para realizar la prueba es de 4 horas.

i. Prueba limitada a un máximo de 200 participantes por orden de inscripción.

NORMATIVA PARA EL PARTICIPANTE:

Una vez firmadas las solicitudes de participación a la prueba, el participante declara:

a. Que el anteriormente firmante o su representado está interesado en participar en la ruta cicloturista de montaña "Memorial Benjamín Gracia" que se va a celebrar el 10 de Septiembre de 2017 en el circuito seleccionado al efecto y para ello declara que:

b. Ha sido ampliamente informado por los organizadores de la actividad deportiva a desarrollar, de sus características, de la aptitud y condiciones físicas, de pericia y técnicas que requiere su realización y de sus riesgos, y declara, tratándose de una prestación personalísima de hacer, encontrarse en posesión de tales aptitudes y condiciones y conocer los riesgos en su integridad que su desenvolvimiento conlleva.

c. Reconoce y acepta que el organizador de la ruta en ningún momento le ha obligado, coaccionado ni inducido a participar en la misma, por lo que reconoce y acepta que su participación es voluntaria y obedece únicamente a un acto libre de su voluntad o a de la su representado.

d. Conoce y acepta que, en el supuesto en que no se pueda celebrar la ruta por causas meteorológicas, técnicas o de cualquier otra índole debidamente justificada, la organización asumirá única y exclusivamente la devolución de las cantidades satisfechas por éste, sin que tenga derecho a ser indemnizado al margen de ese reintegro.

e. Conoce el reglamento de la Ruta, que lo acepta, debiendo someterse a las indicaciones, advertencias, avisos e instrucciones de los organizadores y aplicando la diligencia debida atendiendo a las circunstancias y condiciones de la ruta, a su nivel de exigencia y a su aptitud física y técnica y pericia, pudiendo, no obstante, ser expulsado en cualquier momento de su celebración por incurrir en un incumplimiento grave o por generar un riesgo como consecuencia de su desarrollo.

f. Que el participante, directamente o por medio de su representante en su caso, una vez confirmada su inscripción puede renunciar a su participación en la Ruta a petición propia, por causa motivada y debidamente justificada, que deberá poner en conocimiento del organizador con tres días de antelación y que, para ser efectiva, precisará de su aceptación previa.